La salud es de todos

Minsalud

Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS

Resolución 2077 de 2021

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

2022

Contenido

1. Antecedentes normativos de la actualización
2. ¿Qué es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS
3. Procedimiento de la actualización 2021
4. Reglas y atributos de la CUPS
5. Participantes
6. Trazabilidad
7. Acto administrativo 2077 de 2021
8. Participe en la Actualización

01.

Antecedentes normativos de la actualización de la CUPS

1. Antecedentes

LEY 1438 DE 2011

Art. 112 Articulación del sistema de información

Art. 113 Sistema de información integrado del sector salud

Art. 114. Obligación de reportar

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018

Objetivo 4. Optimizar la gestión de la información

1. LEY 1751 DE 2015

Fundamento de la Ley Estatutaria

En su artículo 19, estableció el deber de los agentes del Sistema de suministrar la información que requiera este Ministerio, en los términos y condiciones que se determinen, en el contexto de la política para el manejo de la información en salud en cuya aplicación se enmarca la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS

1. Ministerio de Salud y Protección Social

Este Ministerio a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, **desde la vigencia 2014**, ha venido liderando mesas de trabajo y sesiones de consenso en donde participan activamente los **expertos delegados de las sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud**, y de las cuales se derivan las modificaciones en la CUPS.

Pasaron más de 13 años sin actualización normativa de la CUPS y la DRBCTAS retomo esta actualización

1. Historia resoluciones actualización CUPS

13 RESOLUCIONES DE ACTUALIZACIÓN

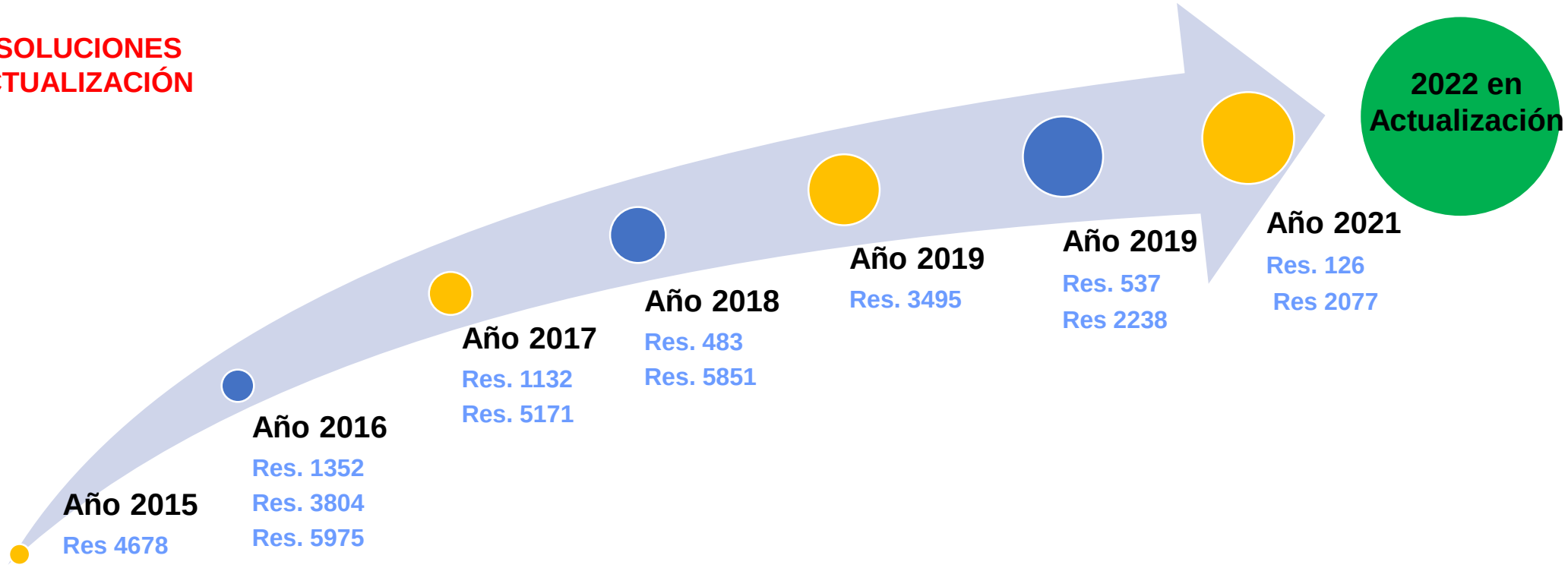

LOS ÚLTIMOS SIETE (7) AÑOS DE HISTORIA DE LA CUPS

02.

¿Qué es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS?

2. ¿Qué es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS?

DEFINICIÓN CUPS

1. **Corresponde a un ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos en salud que se realizan en Colombia**

2. **Identificados por un código y una descripción**

3. **Es validada por los expertos del país, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice así como del ámbito de realización de los mismos.**

2. ¿Cómo esta conformada la CUPS?

1. *Anexo Técnico 1* “***MANUAL DE USO***”
2. *Anexo Técnico 2* “***LISTA TABULAR***”
3. *Anexo Técnico 3* “***CÓDIGOS ESPECIALES PARA REPORTE POBLACIÓN INDÍGENA***”
4. *Anexo Técnico 4* “***CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTACIONES EN SALUD***”
5. *Anexo Técnico 5* “***CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS***”
6. *Anexo Técnico 6* “***CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA***”
7. *Anexo Técnico 7* “***CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO***”

03.

Procedimiento de la actualización

3. Resolución 3804 de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 003804 DE 2016

(23 AGO 2016)

Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las que le confieren los numerales 3 y 7 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, el artículo 19 de la Ley 1751 de 2015 y los numerales 25 y 20 del artículo 2 y 6 del Decreto - Ley 4107 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 4678 de 2015, modificada a través de la Resolución 1352 del 2016, establece que la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS-, corresponde al ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos y servicios en salud que se realizan en el país, en cumplimiento de los principios de interoperabilidad y estandarización de datos, utilizando para el efecto la identificación por un código y una descripción validada por los expertos del país, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de utilización de los mismos.

Que el precitado acto administrativo adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS y establece que su actualización, esto es, inclusión, modificación, aclaración, adición, sustitución o supresión de procedimientos y servicios en salud, así como la modificación de la nomenclatura o descripción, será responsabilidad de este Ministerio, a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, efectuando las consultas y ejercicios que se estimen necesarios con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de analizar sus aportes y con la periodicidad que requiera las condiciones del sistema, quedando facultada para establecer e implementar la metodología para estos efectos.

"Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS"

Enlace: ***https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx***

3. Fases para la actualización de la CUPS.

01

Fase de nominación. (Hasta 31 de marzo)

Participación colectiva a través de las sociedades científicas.

Primer trimestre de cada vigencia.

02

Fase de análisis técnico-científico.

DRBCTAS

Expertos delegados - especialidad correspondiente

03

Fase de decisión y seguimiento integral.

Adoptar decisión - Trazabilidad de la actualización -CUPS

3. Características del proceso actualización CUPS

3. ¿Por que actualizar la CUPS?

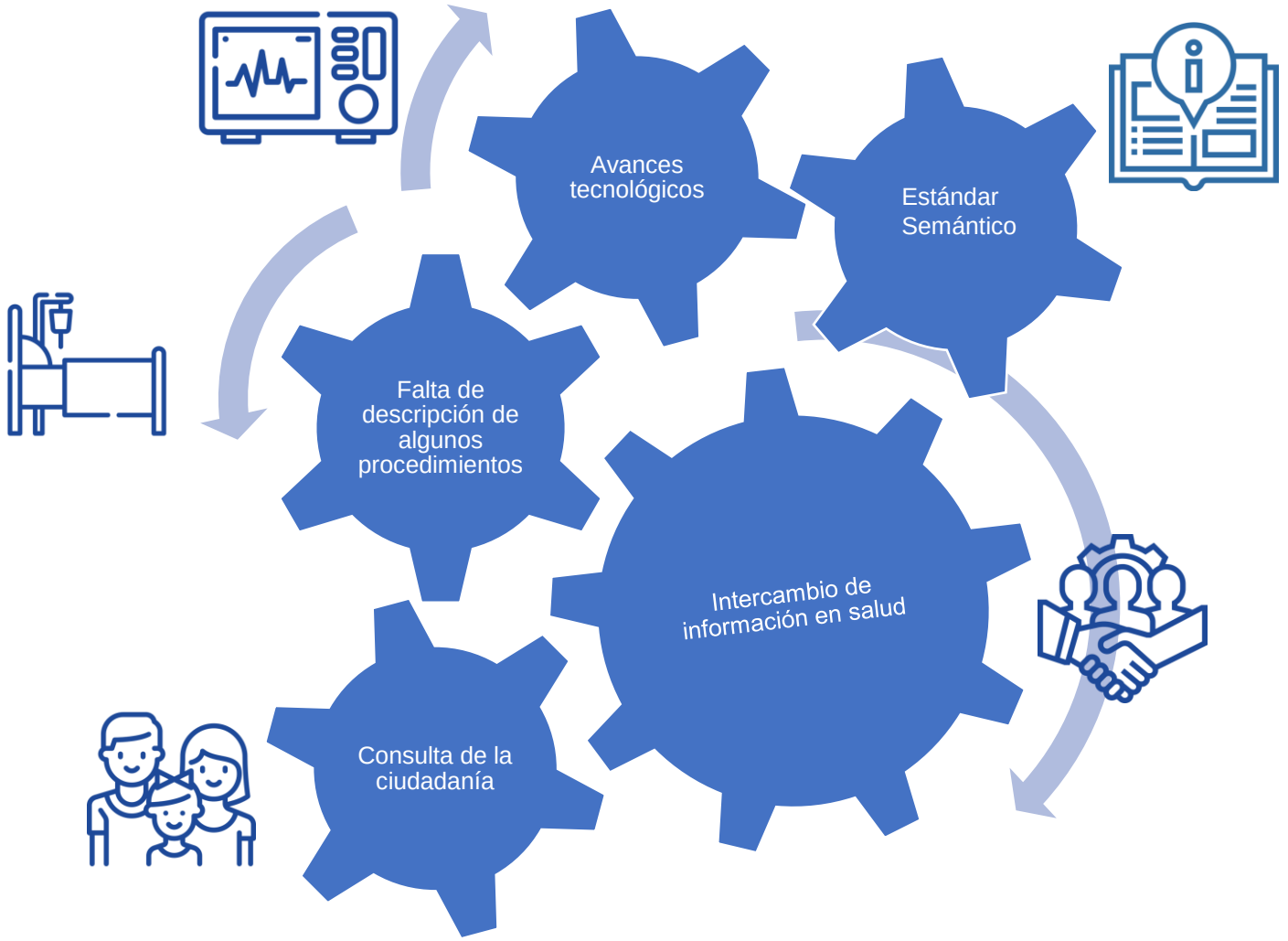

04.

Reglas, principios y atributos de la CUPS

4. Reglas, principios y atributos de la CUPS

- ❑ El propósito de la CUPS es **describir, clasificar y codificar un procedimiento específico**
- ❑ No descripción de técnicas.
- ❑ No descripción de especialidades.
- ❑ No descripción de métodos.
- ❑ No descripción de paneles, equipos o instrumental o dispositivos.
- ❑ No descripción de diagnósticos ni epónimos.
- ❑ No descripción de patologías, finalidades, indicaciones o condiciones clínicas.
- ❑ No corresponde a la financiación, ni el valor.
- ❑ No corresponde al alcance de los procedimientos.
- ❑ No repetir códigos ni descripciones.
- ❑ No reciclar códigos.

4. Reglas, principios y atributos de la CUPS

- ❑ Verificar que la propuesta no se encuentre ya denominada o sea equivalente a otro procedimiento en la lista oficial de la CUPS.
- ❑ La descripción debe ser clara, específica, que permita su comparabilidad con los parámetros internacionales.
- ❑ “Neutralidad: Independientemente de quién o dónde se realiza el procedimiento, debe ser codificado de la misma manera siempre”.
- ❑ Para procedimientos nuevos, cumplir con lo establecido en el artículo 5 parágrafo 1 de la resolución 3804 de 2016. en el que se establece que, **las nominaciones deberán venir sustentadas con información técnica de calidad, y cumplir con los estándares técnicos definidos por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud -IETS y el Ministerio de Salud y Protección Social**.

05.

Participantes

5.

En el 2021 se trabajo la Fase de análisis Técnico científico con 20 sociedades y 3 dependencias y 1 entidad adscrita de este Ministerio.

- Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica
- Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular
- Colegio Nacional de Bacteriología - CNB
- Asociación Colombiana de Radiología
- Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular
- Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
- Asociación Colombiana de Hematología y Oncología
- Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo - AMCI

5. Otras sociedades

- Asociación Colombiana de Farmacología
- Asociación Colombiana de Infectología
- Asociación Colombiana de Medicina Interna
- Asociación Colombiana de especialistas en medicina de urgencias y Emergencias -ACEM
- Colegio Colombiano de Hemodinamia e intervención cardiovascular
- Asociación Colombiana de Patología
- Sociedad Colombiana de Neuropsicología
- Colegio Colombiano de Psicólogos

5. Otras sociedades científicas y Dependencias de Minsalud

- Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica
- Asociación Colombiana de Infectología
- Asociación Colombiana de Medicina Interna
- Asociación Colombiana de especialistas en medicina de urgencias y Emergencias -ACEM
- Dirección de Promoción y Prevención
- Dirección de Epidemiología y Demografía
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
- Instituto Nacional de Salud - INS

06.

Trazabilidad

6. Criterios e importancia de la Trazabilidad CUPS

Enlace: *https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx* (Actualización CUPS)

Importancia.

Tener un histórico de los diferentes cambios que se han surtido a través de las actualizaciones de la CUPS, a través de un registro sistemático de los ajustes concertados, de los procedimientos modificados, incluidos o eliminados, durante el desarrollo de las sesiones de consenso con los expertos delegados de las agremiaciones o sociedades científicas

CALIFICACIÓN	DEFINICIÓN DEL TIPO DE MODIFICACIÓN PARA TRAZABILIDAD
1	El procedimiento se mantiene
2	Es un procedimiento nuevo
3	Es un procedimiento que requiere modificar la descripción
4	Es un procedimiento que requiere modificar la ubicación
5	Es un procedimiento que requiere ser eliminado de la norma por estar contenido en otro procedimiento
6	Es un procedimiento que puede o no ser eliminado de la norma porque se desagrega en varios procedimientos o en uno solo
7	Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento
8	Es un procedimiento que requiere ser monitoreado, por ser considerado por los expertos como posible obsoleto

6. Procedimientos actualizados

Enlace: *https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx* (Actualización CUPS)

En la actualización han participado las Direcciones de PYP, Epidemiología y Demografía, medicamentos y tecnologías en salud, Riesgos laborales y el Instituto Nacional de Salud - INS entre otras

AÑO ACTUALIZACIÓN	No TOTAL NOMINACIONES	No PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS	No. DE SOCIEDADES CIENTIFICAS PARTICIPANTES
2015	272	2541	7
2016	1400	1440	40
2017	1683	2792	29
2018	90	231	9
2019	181	208	14
2020	39	612	12
2021	257	361	24
TOTAL	3922	8185	135

* 48 sociedades científicas participaron en mas de un proceso de actualización

6. Resultado actualización 2021 (Res 2077)

Total de ajustes: 2,47 % (n=361) procedimientos en salud

No. Modificación	Tipo de Modificación	Total Códigos Modificados	% Modificación
1	El procedimiento o subcategoria de las Resoluciones 2238 de 2020 y 126 de 2021 y sus adiciones o modificaciones, se MANTIENE	14270	97,53%
2	Es un procedimiento o subcategoría NUEVO para las Resoluciones 2238 de 2020 y 126 de 2021 y sus adiciones o modificaciones	0	0,00%
3	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 2238 de 2020 y 126 de 2021 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN	134	0,92%
4	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 2238 de 2020 y 126 de 2021 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA UBICACIÓN.	1	0,01%
5	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 2238 de 2020 y 126 de 2021 y sus adiciones o modificaciones, que requiere ser ELIMINADO de la norma por estar CONTENIDO en otro procedimiento.	155	1,06%
6	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 2238 de 2020 y 126 de 2021 y sus adiciones o modificaciones, que PUEDE O NO SER ELIMINADO DE LA NORMA PORQUE SE DESAGREGA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS O EN UNO SOLO	67	0,46%
7	Son varios procedimientos o subcategorías de las Resoluciones 2238 de 2020 y 126 de 2021 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIEREN SER ELIMINADOS DE LA NORMA PORQUE SEA GRUPAN EN UN SOLO PROCEDIMIENTO.	0	0,00%
8	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 2238 de 2020 y 126 de 2021 y sus adiciones o modificaciones, QUE ES CONSIDERADO OBSOLETO.	4	0,03%
TOTAL CÓDIGOS MODIFICADOS		14631	100,00%

07.

Acto administrativo

7. Acto administrativo Resolución 2077 de 2021

Enlace: ***https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx*** **(Actualización CUPS)**

Resolución vigente

2022

El acto administrativo definitivo corresponde a la **Resolución 2077 del 09 de diciembre de 2021**, "*Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS*".

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2077 DE 2021

(-9 DIC 2021)

Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas por los numerales 3 y 7 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, numeral 2 del artículo 2 del Decreto - Ley 4107 de 2011, modificado por el Decreto 2562 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que este Ministerio mediante la Resolución 3804 de 2016 estableció el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS, que se desarrolla en tres (3) fases: nominación, análisis técnico científico y, decisión y seguimiento integral, proceso que es continuo, técnico, dinámico, participativo,

7. Anexos técnicos Resolución 2077 de 2021

Resolución CUPS vigente

2022

Anexo Técnico 1 - Manual de Uso

Glosario

Instrucciones de manejo lista tabular

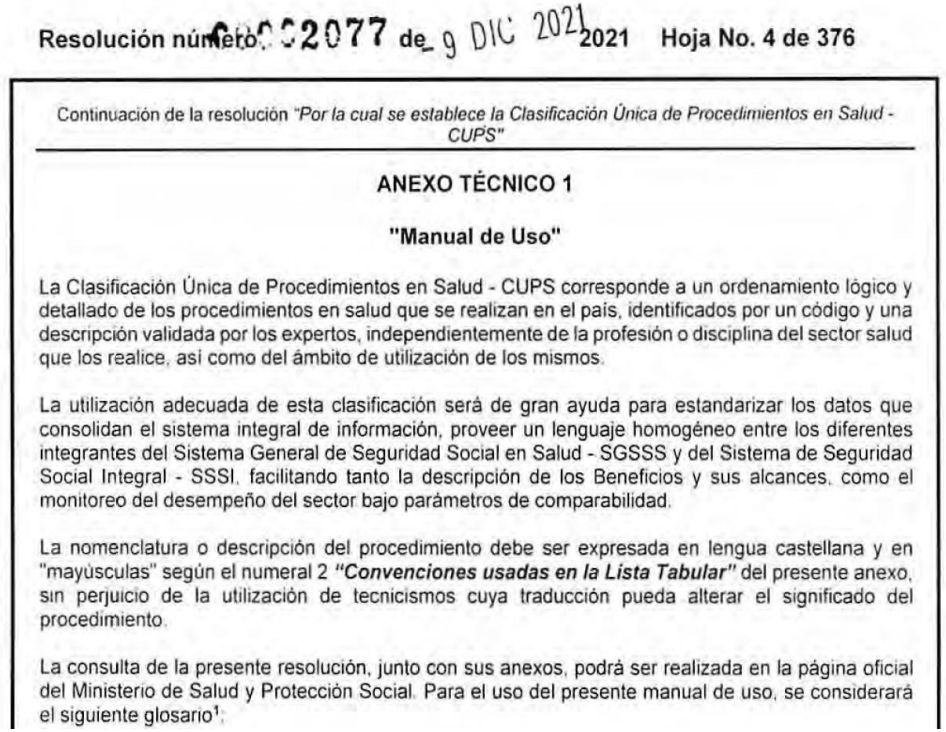

Resolución número 002077 de 9 DIC 2021 2021 Hoja No. 4 de 376

Continuación de la resolución *"Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS"*

ANEXO TÉCNICO 1

"Manual de Uso"

La Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS corresponde a un ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos en salud que se realizan en el país, identificados por un código y una descripción validada por los expertos, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de utilización de los mismos.

La utilización adecuada de esta clasificación será de gran ayuda para estandarizar los datos que consolidan el sistema integral de información, proveer un lenguaje homogéneo entre los diferentes integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y del Sistema de Seguridad Social Integral - SSSI, facilitando tanto la descripción de los Beneficios y sus alcances, como el monitoreo del desempeño del sector bajo parámetros de comparabilidad.

La nomenclatura o descripción del procedimiento debe ser expresada en lengua castellana y en "mayúsculas" según el numeral 2 ***"Convenciones usadas en la Lista Tabular"*** del presente anexo, sin perjuicio de la utilización de tecnicismos cuya traducción pueda alterar el significado del procedimiento.

La consulta de la presente resolución, junto con sus anexos, podrá ser realizada en la página oficial del Ministerio de Salud y Protección Social. Para el uso del presente manual de uso, se considerará el siguiente glosario[1]:

7. Anexo Técnico “Manual de uso”

En este Manual el usuario encontrara:

- **Glosario** con 130 definiciones.
- **Instrucciones de manejo lista tabular y otras consideraciones de la CUPS**, como por ejemplo:
  - La nomenclatura o descripción del procedimiento debe ser expresada en lengua castellana y en "mayúsculas" según el numeral 2 ***“Convenciones usadas en la Lista Tabular”*** del presente anexo, sin perjuicio de la utilización de tecnicismos cuya traducción pueda alterar el significado del procedimiento.

  - **Conformación de la “Lista Tabular”:** Sección 00 (Procedimientos quirúrgicos) y Sección 01 (Procedimientos no quirúrgicos).

  - **Se hace claridad de ajustes y eliminación de capítulos como se indica a continuación**

7. Anexo Técnico “Manual de uso”

- **Estructura del Código:** Los niveles jerárquicos que constituyen la estructura del código, de seis caracteres, para cada procedimiento o servicio de salud, permiten ubicarlo con exactitud según el nivel jerárquico, tanto en forma general como detallada de manera sistemática y concatenada.
- **Estos niveles se aprecian en el siguiente esquema**:

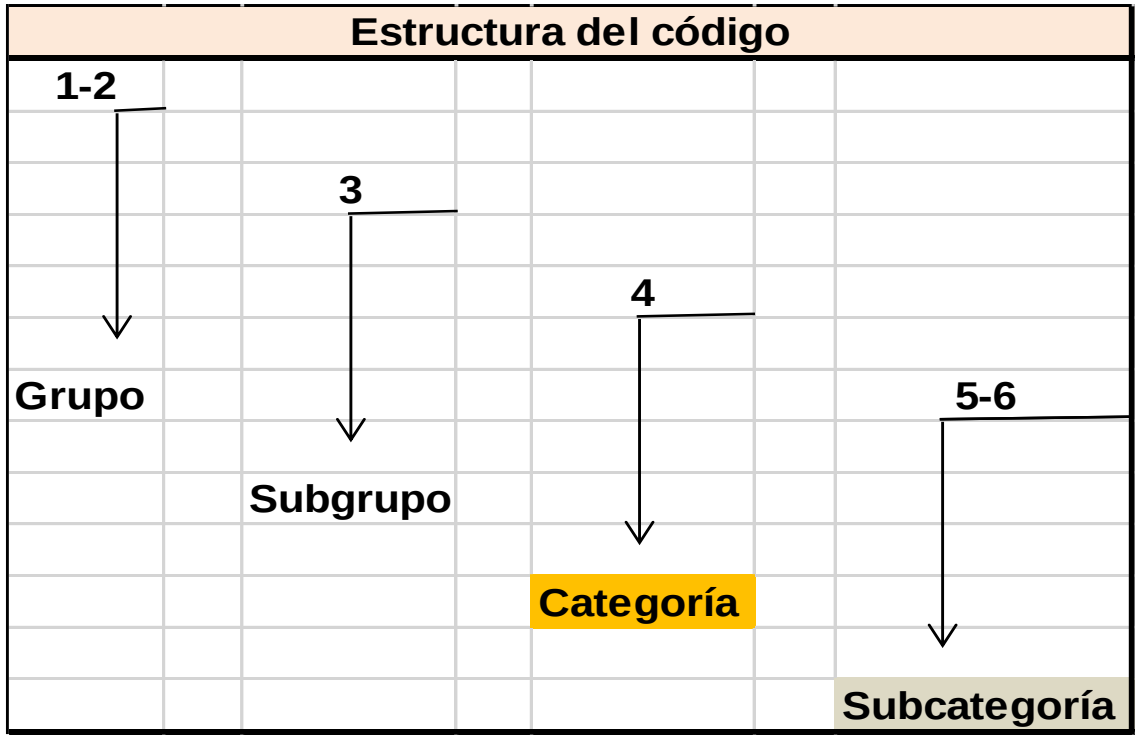

7. Anexo Técnico “Manual de uso”

Convenciones usadas en la Lista Tabular

- **Abreviatura**

  SOD Sin otra desagregación. Es decir no se desagrega en más subcategorías que la existente con la sigla SOD.

- **Puntuación**

  () Los paréntesis redondos para encerrar palabras suplementarias que, al ser agregadas a la nomenclatura o descripción del procedimiento, especifican mejor el procedimiento sin afectar el código.

  Ejemplo: 10.3.1.03 RESECCIÓN SIMPLE DE PTERIGIÓN (NASAL O TEMPORAL)

  [ ] El paréntesis cuadrado o corchetes se usa para encerrar sinónimos y epónimos.

  Ejemplo: 45.7.0.01 COLECTOMÍA PARCIAL CON COLOSTOMÍA Y CIERRE DE SEGMENTO DISTAL [HARTMAN] VÍA ABIERTA

  : (Dos puntos) Los dos puntos se usan precediendo un enunciado con carácter explicativo, también se usan en las notas de instrucción (incluye, excluye y simultáneo).

7. Anexo Técnico “Manual de uso”

Convenciones usadas en la Lista Tabular

- **Tipo de imprenta**
- **Negrita:** El tipo de imprenta en negrita se usa para todos los códigos y títulos de la Lista Tabular hasta el nivel de categoría.
- **Cursiva:** El tipo de imprenta cursiva se usa para todas las notas de instrucción.
- **Mayúscula:** El tipo de letra mayúscula se usa en toda la lista tabular excepto para el nombre de las notas de instrucción y los nombres de los microorganismos.
- **Notas aclaratorias**
- **Las palabras OTRAS u OTROS**, se utilizan como recurso para dar cabida a procedimientos no descritos.
- **Se reemplaza el uso de “Y/O” con la conjunción “O**”. Dado que las conjunciones copulativa (Y) y disyuntiva (O) al utilizarlas de manera simultánea, tenían como intención hacer explícita la posibilidad de elegir entre la suma o la alternativa de dos opciones.
- Las palabras **ESPECÍFICOS o ESPECÍFICAS dentro de los paréntesis redondos**, se aclara que corresponden al nombre genérico de los procedimientos en referencia y se debe especificar el estudio que se requiere ordenar al paciente dentro de los paréntesis redondos por parte del profesional tratante.

7. Anexos técnicos Resolución 2077 de 2021

Resolución número 002077 de -9 DIC 2021 2021 Hoja No. 14 de 376

Continuación de la resolución *"Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS"*

ANEXO TÉCNICO 2

"LISTA TABULAR"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Sección 00 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS E INTERVENCIONISTAS	
Capítulo 01 SISTEMA NERVIOSO	
01.	PROCEDIMIENTOS EN CRÁNEO, CEREBRO Y MENINGES CEREBRALES
01.0.	INCISIÓN DE CRÁNEO (PUNCIONES EN CRÁNEO)
01.0.1.	PUNCIONES EN CISTERNA
01.0.1.01	PUNCIÓN CISTERNAL, VÍA LATERAL
01.0.1.02	PUNCIÓN CISTERNAL, VÍA MEDIAL
01.0.1.03	PUNCIÓN CISTERNAL
01.0.2.	PUNCIONES (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) EN VENTRÍCULOS
01.0.2.01	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR A TRAVÉS DE CATÉTER PREVIAMENTE IMPLANTADO
01.0.2.02	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR POR TREPANACIÓN (SIN CATÉTER)
01.0.2.03	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR A TRAVÉS DE UN

Anexo Técnico 2 – Lista Tabular

Consta de dos (2) secciones, conservando la separación de los procedimientos quirúrgicos e intervencionistas de los no quirúrgicos.

SECCIÓN	CAPÍTULOS QUE COMPRENDE	QUÉ IDENTIFICA EL CAPÍTULO
00	01 al 14	Procedimientos quirúrgicos e intervencionistas. El nombre del sistema u órgano anatomo - fisiológico correspondiente
01	15 al 24	Procedimientos no quirúrgicos. El nombre genérico de un grupo de procedimientos excepto el capítulo 24 que es una miscelánea de procedimientos diagnósticos y terapéuticos comunes de múltiples estados morbosos, incluidas intervenciones en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, administración de quimioterapia, entre otros

7. Anexos técnicos Resolución 2077 de 2021

Anexo Técnico 3 – "CÓDIGOS ESPECIALES PARA REPORTE POBLACIÓN INDIGENA"

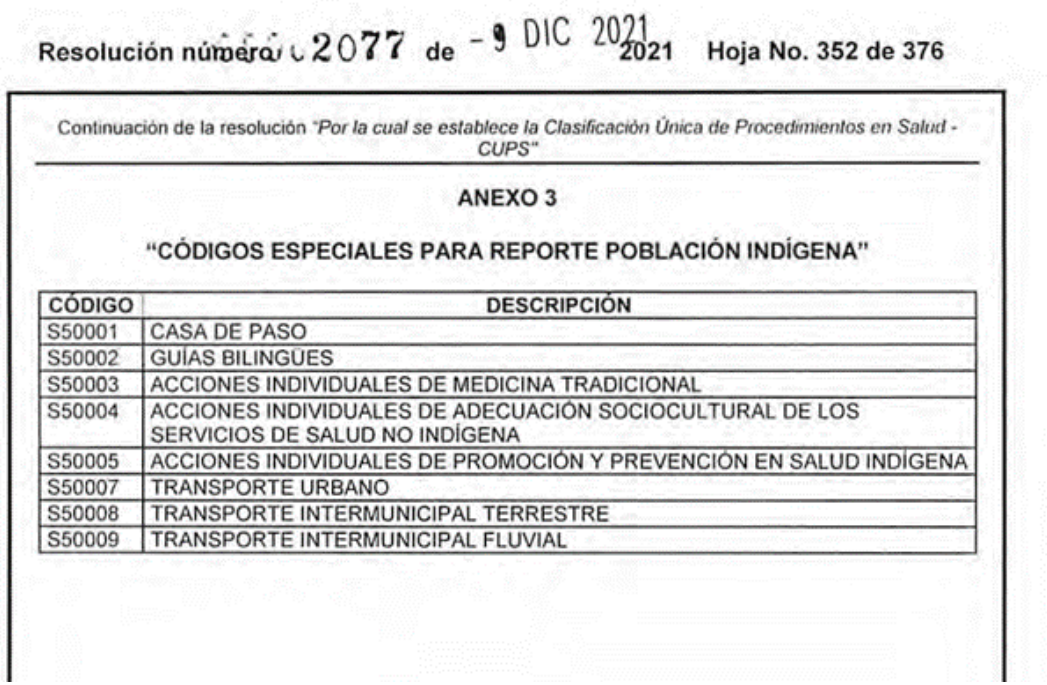

Resolución número 2077 de - 9 DIC 2021 2021 Hoja No. 352 de 376

Continuación de la resolución *"Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS"*

ANEXO 3

"CÓDIGOS ESPECIALES PARA REPORTE POBLACIÓN INDÍGENA"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
S50001	CASA DE PASO
S50002	GUÍAS BILINGÜES
S50003	ACCIONES INDIVIDUALES DE MEDICINA TRADICIONAL
S50004	ACCIONES INDIVIDUALES DE ADECUACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD NO INDÍGENA
S50005	ACCIONES INDIVIDUALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD INDÍGENA
S50007	TRANSPORTE URBANO
S50008	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL TERRESTRE
S50009	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL FLUVIAL

Anexo Técnico 4 – "CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTACIONES EN SALUD"

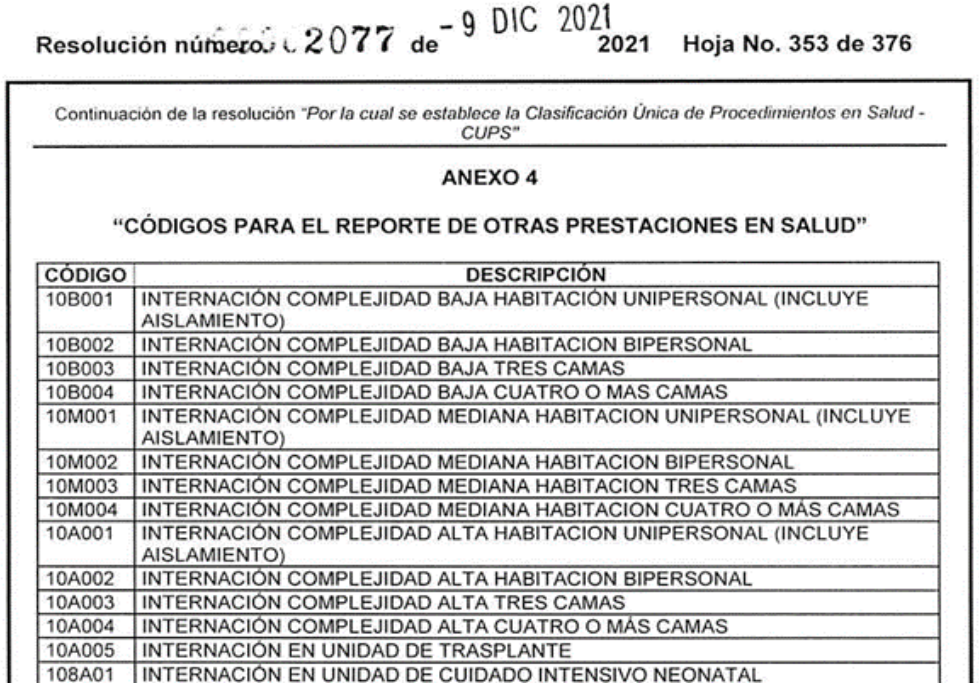

Resolución número 2077 de - 9 DIC 2021 2021 Hoja No. 353 de 376

Continuación de la resolución *"Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS"*

ANEXO 4

"CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTACIONES EN SALUD"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10B001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA HABITACIÓN UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)
10B002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA HABITACION BIPERSONAL
10B003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA TRES CAMAS
10B004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA CUATRO O MAS CAMAS
10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)
10M002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION BIPERSONAL
10M003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION TRES CAMAS
10M004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION CUATRO O MÁS CAMAS
10A001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)
10A002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION BIPERSONAL
10A003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA TRES CAMAS
10A004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA CUATRO O MÁS CAMAS
10A005	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TRASPLANTE
108A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL

7. Anexos técnicos Resolución 2077 de 2021

Anexo Técnico 5 – “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS”

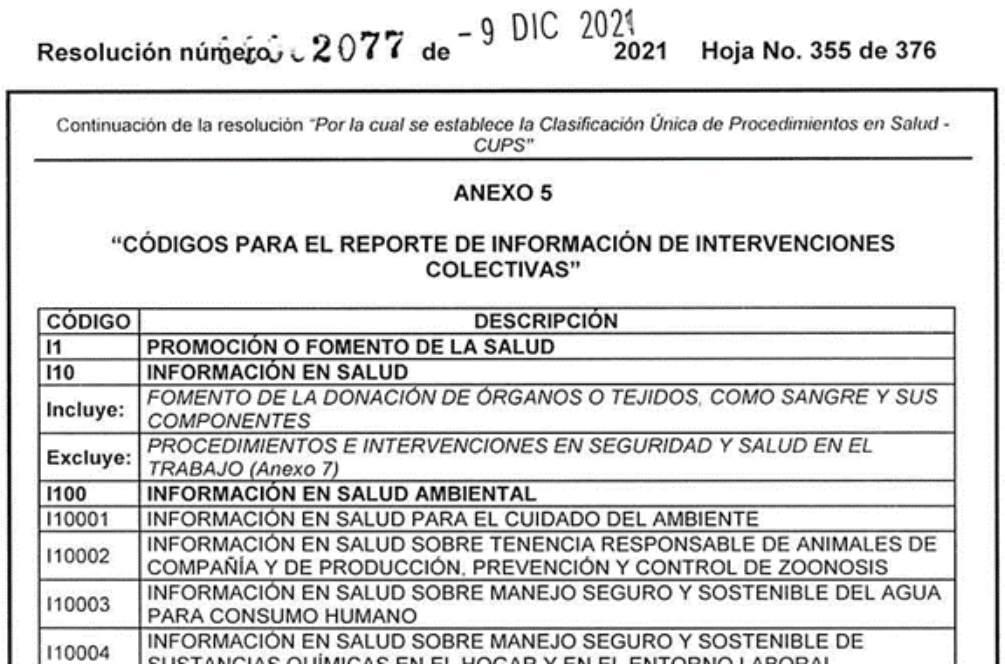

Resolución número 2077 de -9 DIC 2021 2021 Hoja No. 355 de 376

Continuación de la resolución *“Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS”*

ANEXO 5

“CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
I1	PROMOCIÓN O FOMENTO DE LA SALUD
I10	INFORMACIÓN EN SALUD
Incluye:	*FOMENTO DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS O TEJIDOS, COMO SANGRE Y SUS COMPONENTES*
Excluye:	*PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo 7)*
I100	INFORMACIÓN EN SALUD AMBIENTAL
I10001	INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE
I10002	INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS
I10003	INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MANEJO SEGURO Y SOSTENIBLE DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO
I10004	INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MANEJO SEGURO Y SOSTENIBLE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL

Anexo Técnico 6 – “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA”

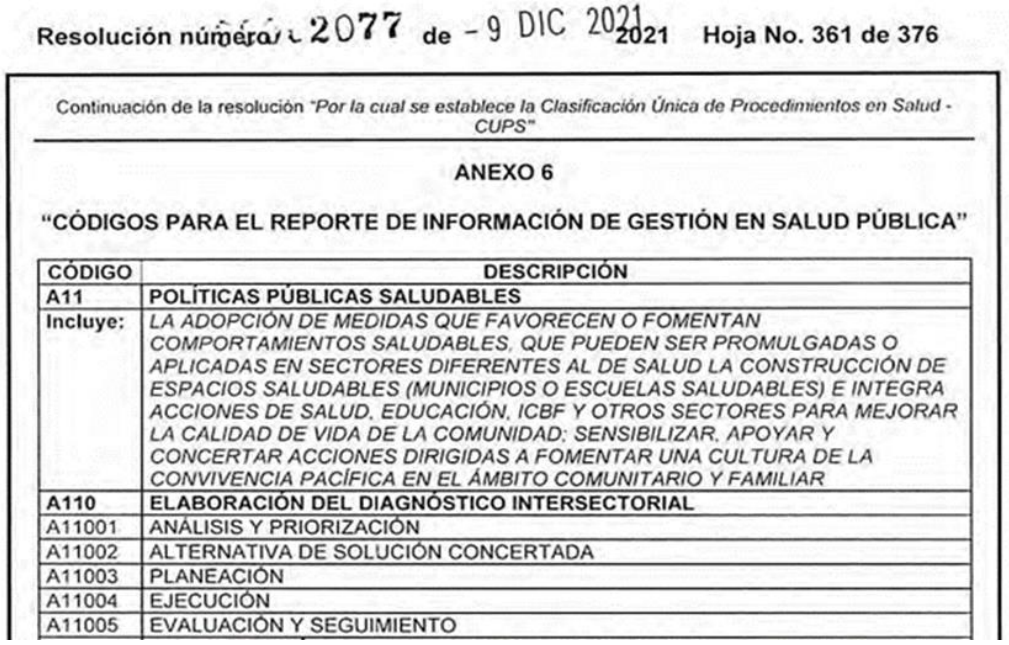

Resolución número 2077 de -9 DIC 2021 2021 Hoja No. 361 de 376

Continuación de la resolución *“Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS”*

ANEXO 6

“CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A11	POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES
Incluye:	*LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FAVORECEN O FOMENTAN COMPORTAMIENTOS SALUDABLES, QUE PUEDEN SER PROMULGADAS O APLICADAS EN SECTORES DIFERENTES AL DE SALUD LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS SALUDABLES (MUNICIPIOS O ESCUELAS SALUDABLES) E INTEGRA ACCIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, ICBF Y OTROS SECTORES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD; SENSIBILIZAR, APOYAR Y CONCERTAR ACCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR UNA CULTURA DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y FAMILIAR*
A110	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTERSECTORIAL
A11001	ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN
A11002	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN CONCERTADA
A11003	PLANEACIÓN
A11004	EJECUCIÓN
A11005	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. Anexos técnicos Resolución 2077 de 2021

Anexo Técnico 7 – "CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO"

Continuación de la resolución *"Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS"*

ANEXO 7

"CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T1	**HIGIENE INDUSTRIAL U OCUPACIONAL**
T10	**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN HIGIENE INDUSTRIAL U OCUPACIONAL**
T100	**RIESGOS FÍSICOS**
T10001	SONOMETRÍA
Incluye:	*DETERMINACIÓN DEL TIPO Y NIVEL DE RUIDO PARA CAMPO ABIERTO O CAMPO CERRADO, ENTRE OTROS.*
T10002	DOSIMETRÍA DE RUIDO
Incluye:	*PERIODO COMPLETO O PARCIAL*
T10003	ESTUDIO DE ILUMINACIÓN
Incluye:	*DETERMINACIÓN DEL TIPO Y NIVEL DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES*
T10004	ESTUDIO DE TEMPERATURAS EXTREMAS Y CONFORT TÉRMICO
Incluye:	*DETERMINACIÓN DEL TIPO Y NIVEL DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y CONFORT TÉRMICO EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES*

08.

Participe en la actualización

8. Herramienta Mi Vox pópuli

Enlace:
https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/logica/frmdefault.aspx **(Actualización de la CUPS)**

La salud es de todos

Minsalud

¡GRACIAS!

#LaSaludEsDeTodos

@MinSaludCol